III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEÑAFIEL

Por Decreto de Alcaldía n.º213 /2015 , de 27 abril , ha sido aprobado el Pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la SUBASTA pública , por tramitación ordinaria, a adjudicar mediante procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa, con un único criterio de adjudicación, al precio más alto para la enajenación del bien inmueble de propiedad municipal Finca Rústica: Parcela excluida de concentración parcelaria, en el paraje "Eras de la Pintada", Ayuntamiento de Peñafiel. Ocupa una superficie de sesenta áreas y veinticuatro centiáreas. Linda: Norte, parcela 5027 del polígono 6 de Eduardo Samaniego García; Sur, Parcela 29 del polígono 6 de Protos Bodega Ribera de Duero de Peñafiel; Este, parcela 29 del polígono 6 citada, y camino; Oeste, Indivisible calificado como bien patrimonial, ubicado en parcela 5029 del polígono 6. Catastrada al polígono 6, parcela 5026, con la referencia catastral 47115A006050260000RL, disponiendo su exposición al público durante el plazo de 15 días hábiles para que puedan presentar ofertas:

1.–Entidad adjudicadora:

a.-Organismo: Ayuntamiento de Peñafiel.
b.-Dependencia que tramita el expediente: Ayuntamiento de Peñafiel.

2.–Objeto del contrato: Enajenación del bien inmueble de propiedad municipal Finca Rústica: Parcela excluida de concentración parcelaria, en el paraje "Eras de la Pintada", Ayuntamiento de Peñafiel. Ocupa una superficie de sesenta áreas y veinticuatro centiáreas. Linda: Norte, parcela 5027 del polígono 6 de Eduardo Samaniego García; Sur, Parcela 29 del polígono 6 de Protos Bodega Ribera de Duero de Peñafiel; Este, parcela 29 del polígono 6 citada, y camino; Oeste, Indivisible calificado como bien patrimonial, ubicado en parcela 5029 del polígono 6. Catastrada al polígono 6, parcela 5026, con la referencia catastral 47115A006050260000RL

3.–Importe de Salida: 20.000 €. El importe podrá ser mejorado al alza.

4.–Tramitación: Tramitación ordinaria, a adjudicar mediante procedimiento abierto.

5.–Criterios de adjudicación: Un único criterio, al precio más alto

6.–Modelo de proposición: Según pliego.

7.–Apertura de ofertas: En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Peñafiel, el primer día hábil (no sábado) tras la finalización del plazo de presentación de ofertas.

8.–Gastos: Serán satisfechos por el adjudicatario los que aparecen recogidos en la cláusula Decimoquinta del Pliego.

9.–Presentación de ofertas: Los sobres se presentarán identificados y con la documentación requerida en el pliego de cláusulas administrativas, en el Registro General del Ayuntamiento de Peñafiel, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID
Jueves, 4 de junio de 2015 Núm. 126 Pág. 32
cve: BOPVA-A-2015-03227
sección: III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL
organismo: AYUNTAMIENTO DE PEÑAFIEL

publicación del presente anuncio en el B.O.P y en el Perfil del contratante .

10.–Obtención de información y documentación: En la Secretaria del Ayuntamiento de Peñafiel, en Plaza España, 1, Código Postal 47300.

Teléfono: 983-880002, Fax: 983-880137. Correo electrónico: secretaria@penafiel.es

En el perfil del contratante del Ayuntamiento de Peñafiel: www.peñafiel.es

Peñafiel, 22 de mayo de 2015. El Alcalde.-Fdo.: Roberto Diez González.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID
cve: BOPVA-A-2015-03227 Jueves, 4 de junio de 2015 Núm. 126
sección: III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL Pág. 33
organismo: AYUNTAMIENTO DE PEÑAFIEL